



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 N° 30 MAYO 2010

“LOS GRUPOS DE TRABAJO: HERRAMIENTAS DEL PROFESOR”

AUTORÍA ÁLVARO MOSCOSO ARIZA
TEMÁTICA GRUPOS DE TRABAJO
ETAPA FORMACIÓN PROFESIONAL

Resumen

Un grupo de trabajo implica trabajar en equipo. Partiendo de esta asunción, en este artículo se va reflexionar sobre la filosofía base del grupo de trabajo para, posteriormente, profundizar en la organización de un grupo de trabajo formado por docentes y acorde a la normativa actual.

Palabras clave

Formación Profesional; Proyectos y Planes; Herramienta del Profesor; Grupo de Trabajo; Colabora

1. UN GRUPO DE TRABAJO ES UN TRABAJO EN EQUIPO

El vuelo de una bandada de patos en forma de V es un ejemplo claro de trabajo en equipo. El miembro que va delante crea un torbellino que reduce la fricción de los compañeros que le siguen, reduciendo la energía de batir las alas hasta en un 70%. La dinámica de trabajo en equipo es compartir en orden la cabecera de la formación: cuando el que va delante se encuentra cansado pasa a la cola y el que le sigue detrás hace de punta de lanza.

Si el trabajo en equipo es aprovechado por los animales, las personas somos capaces de realizar esta asociación de forma más compleja y fructífera. La sociedad en que vivimos es un entramado de trabajos en equipo.

La barra de pan que llega a nuestra mesa es el objetivo/resultado de un proyecto compuesto por miles de acciones coordinadas por varios individuos en un espacio de tiempo relativamente largo:

- La siembra es el proyecto y el grano es el objetivo de un trabajo en equipo de agricultores y comerciales.
- La molienda del grano es un proyecto y la harina es el objetivo del molinero.
- La barra de pan es el proyecto y la barra de pan es el objetivo del panadero y de los comerciantes.



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 N° 30 MAYO 2010

Este ejemplo no es del todo claro, ya que son procesos que se pueden realizar de forma individual y, por lo tanto, no necesitas coordinación directa entre partes para conseguir el fruto final; sin embargo, los individuos se ponen de acuerdo en el final de cada tramo.

Los trabajos en equipo tienen que tener una coordinación continua que beneficie a cada uno de los participantes e integre la cooperación de cada individuo para conseguir el objetivo.

Este proceso hace que el individuo se vincule al proyecto en la búsqueda del objetivo y le hace sentirse útil.

Las claves básicas del trabajo en equipo son, entre otras: *una actitud positiva y constructiva, el respeto, la cooperación, la empatía, la equidad y la participación.*

Estas palabras clave las encontramos en “Los siete puntos sobre el trabajo en equipo”:

1. *Motivación del equipo*: antes de iniciar un trabajo en equipo, el proyecto debe tener una base motivadora en cada miembro o, en caso contrario, estará abocado al fracaso.
2. *Comunicación efectiva entre participantes*: se debe intercambiar información en cada momento para que todos tengan constancia del punto del proyecto en el que se encuentra.
3. *Jerarquía integral* (el cerebro no es el más importante pero es necesario): se plantea buscando el fin de la realización del proyecto, asignando a cada miembro del grupo responsabilidades y repartiendo la labor del proyecto en partes más fáciles de llevar a cabo por cada miembro.
4. *Evaluación y estudio de mejora de la labor*: el grupo debe evaluar constantemente la consecución del proyecto, para redirigir el trabajo cumpliendo objetivos marcados inicialmente y los posibles objetivos nuevos.
5. *Unidad y relación en la labor del equipo*: es muy importante que el equipo esté unido en los objetivos a alcanzar, una relación cordial y amena favorece la motivación y aumenta la labor en grupo.
6. *Sólido y firme propósito de alcanzar la meta*: los miembros del equipo deben estar convencidos de que es posible alcanzar las metas y para ello deben poner los medios necesarios.
7. *Capacidad del equipo de superar los problemas*: el equipo tiene que tener objetivos o metas alcanzables y cimentarlas sobre las bases de un trabajo distribuido. Si las metas no son alcanzables o existe una mala distribución puede generarse un problema. Es muy común que el grupo supere estos problemas apoyando el trabajo de los demás o aceptando nuevos retos y esfuerzos.

2. NECESIDAD DE GRUPOS DE TRABAJO EN LA GESTIÓN DOCENTE

Los docentes se encuentran a día de hoy con miles de retos que no son pedagógicos. En estos últimos años proyectos como el Plan de Convivencia, Coeducación o el Plan de Autoprotección generan un trabajo extraordinario que un solo docente no puede llevar a cabo. Es aquí cuando entran en juego los grupos de trabajo.



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 N° 30 MAYO 2010

Los grupos de trabajo nacen apoyados por los Centros del Profesorado como herramientas para dinamizar actividades en centros educativos.

Dado el avance de las nuevas tecnologías, los grupos de trabajo se convierten en una herramienta que se extiende a Internet, de tal manera que podemos hablar de grupos de trabajo telemáticos.

La Red Andaluza del Profesorado de Transportes y Mantenimiento de Vehículos, por ejemplo, lleva utilizando esta metodología telemática de grupo de trabajo desde hace varios años como herramienta de comunicación e intercambio pedagógico con los miembros docentes de la especialidad en toda Andalucía.

En el año 2009, la idea emigró a la Consejería de Educación para el apoyo y realización de grupos de trabajo bajo el nombre de *Colabora* (<http://www.juantadeandalucia.es/educación/colabora>). Los objetivos son iguales, esto es, *compartir y comunicar*, pero con la salvedad de que su ámbito de actuación se extiende a toda la comunidad educativa de Andalucía, contando con una gran difusión telemática sin necesidad de publicaciones posteriores en papel.

Dentro de la plataforma *Colabora* los grupos de trabajo se dividen en comunidades creadas desde los distintos Centros del profesorado. Cada profesor tiene posibilidad de adherirse a la comunidad o borrarse de ella como miembro de un grupo de trabajo.

Las herramientas básicas que encontramos en esta plataforma son *Inicio o Cabecera*, *Foro* y *Recursos*: se indica en el Inicio cuáles son sus objetivos, se comunica en el Foro el trabajo diario y se comparte el trabajo realizado por el grupo en las carpetas de Recursos.

Los grupos de trabajo de profesores pueden agilizar sus proyectos de gestión docente si se apoyan en la plataforma *Colabora*, ya que los miembros del grupo de trabajo tienen la posibilidad de estudiar proyectos anteriores de características similares al suyo (le puede servir de guía o aportar soluciones desde el principio) y con apoyo del Centro de Profesorado pueden iniciar una comunidad como un nuevo grupo de trabajo, realizando su labor desde la red telemática.

3. NORMATIVA E INSTRUCCIONES DE LOS GRUPOS DE TRABAJO EN ANDALUCÍA

En Andalucía se está aplicando la siguiente normativa para los grupos de trabajo:

1. *ORDEN de 6 de septiembre de 2002, por la que se establece el marco de actuación de los Centros de Profesorado para promover la formación en grupos de trabajo y estimular la consolidación de redes profesionales.*

En esta orden, con el objetivo de mejorar la calidad educativa del alumno, los grupos de trabajo se articulan con las siguientes características:

- Formación del docente mediante grupos de trabajo.
- Producción de conocimientos educativos y herramientas.
- Construir una comunidad de aprendizaje y educación.



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 30 MAYO 2010

- Promover la conciencia profesional docente.
- Promover el desarrollo autónomo del profesor.

El proceso es gestionado y procesado por el Centro de Profesorado de la zona.

2. *Instrucción del 21 de septiembre de 2009 de la Dirección General de profesorado y gestión de recursos humanos para desarrollo seguimiento y valoración de grupos de trabajo. Esta instrucción modifica con respecto la orden del 6 de septiembre de 2002 el desarrollo, seguimiento y valoración de grupos de trabajo.*

En esta instrucción se articulan los siguientes cambios:

- El grupo de trabajo comienza con la elaboración de un proyecto de trabajo indicando participantes (de tres a diez personas máximo), objetivos y métodos de trabajo.
- Los objetivos deben estar basados en la labor de equipo, el aprendizaje colaborativo, el compromiso individual y la mejora de las competencias profesionales.
- Estos objetivos deben tener propuestas concretas de intervención en el centro y/o en el aula.
- La metodología debe estar perfectamente temporalizada y debe ser individual.
- Los participantes quedan limitados a un solo grupo de trabajo.
- Los grupos de trabajo tienen un apoyo económico.
- En caso de creación de materiales inéditos se puede pedir valoración cualitativa.
- El reconocimiento por parte de la Consejería es valorado en horas de formación:
 - 20 horas para participantes sin valoración cualitativa.
 - 30 horas para coordinador sin valoración cualitativa.
 - 40 horas para participantes con valoración cualitativa.
 - 50 horas para coordinador con valoración cualitativa.

La *Instrucción de 13 de julio de 2009 de la Dirección General de profesorado y gestión de recursos humanos para el desarrollo de la Formación en Centros*, en su instrucción Tercera, punto 6, establece el requisito de que los miembros participantes de estos proyectos formen una comunidad virtual utilizando la plataforma educativa dispuesta a tales efectos por la Consejería de Educación.

En consecuencia, se cita en la *Instrucción de 2 de diciembre de 2009 de la Dirección General de profesorado y gestión de recursos humanos para el desarrollo del trabajo colaborativo en red del profesorado participante en proyectos de formación en centros o grupos de trabajo con valoración cualitativa* el uso de la plataforma *Colabora* puesta a disposición por la Dirección General.

Se especifican claramente las siguientes instrucciones:

- Gestión y participación de los foros.



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 N° 30 MAYO 2010

- Gestión y participación en los recursos.
- Seguimiento del proyecto diario.
- Asesoramiento y apoyo.
- Difusión del proyecto.
- El desarrollo, seguimiento y la valoración se realiza de forma individual aplicando a cada miembro una tarea con temporalización de la que es responsable.

4. EJEMPLO DE UN GRUPO DE TRABAJO EN LA FORMACIÓN PROFESIONAL

Para ilustrar la teoría, pongamos como ejemplo un grupo de trabajo creado por un grupo de profesores de Formación Profesional, en concreto, docentes de un Ciclo de Grado Medio de Carrocería.

Para la creación del grupo de trabajo los profesores **diagnostican unas necesidades** concretas:

- Inicio de implantación del Ciclo de Carrocería en el Centro.
- Falta de recursos didácticos en cada Módulo.
- Falta de materiales para la realización de prácticas.
- Falta de espacios para la realización de prácticas.

Estas necesidades se quieren cubrir para el próximo curso académico mediante una serie de **aplicaciones informáticas y herramientas didácticas**:

- Implantación de cámaras web en las cabinas de pintura para la grabación y explicación de procesos de trabajo en los Módulos de Embellecimiento de Superficies.
- Uso de cámara de fotos y vídeo para la creación de recursos didácticos en prácticas de todos los Módulos profesionales del Ciclo Formativo.
- Búsqueda y catalogación de recursos didácticos en Internet para cada uno de los Módulos profesionales del Ciclo Formativo. Por ejemplo: vídeos de Youtube, catálogos de herramientas, suministradores de materiales...

La **guía para la realización del proyecto** de un grupo de trabajo podría ser la siguiente:

1. Nombre del Grupo de Trabajo.
2. Nivel educativo.
3. Número de miembros del grupo (de 3 a 10).
4. Temas que trabajará (TIC, interculturalidad, atención a la diversidad, etc., a elegir en un menú).
5. ¿Solicita evaluación cualitativa? (*).
6. Ayuda solicitada (*).



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 N° 30 MAYO 2010

7. Situación de partida que justifica la constitución del Grupo (*).
8. Objetivos a alcanzar.
9. Temporalización y metodología para el seguimiento. (*)
10. Descripción de la ayuda solicitada y/o desglose de la ayuda económica.
11. Registro de los miembros del grupo: DNI sin letra, previo registro en la Oficina Virtual.
12. Tarea, actuación, temporalización, metodología y competencia profesional a desarrollar por cada miembro del Grupo (*).

La **solicitud del grupo de trabajo** sería, entonces:

Datos del Grupo de Trabajo:
<i>Título:</i> UTILIZACIÓN DE LAS TIC EN LA FORMACIÓN DE CARROCERÍA
<i>Número de registro:</i> X
<i>Fecha de registro:</i> X-X-X
<i>Solicita Valoración Cualitativa:</i> SI
<i>Estado:</i> Pendiente de aprobación/denegación
Datos del Coordinador:
<i>Nombre y apellidos:</i> X
<i>DNI:</i> X
<i>Centro:</i> XXX
Nivel Educativo:
Formación Profesional
Temas:
Dinamización y organización escolar
Formación Profesional Específica
Tecnología de la Información y la Comunicación
Número de miembros:
X



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 30 MAYO 2010

Justificación:

El Ciclo de Formación Profesional de Carrocería ha sido implantado en su totalidad en este curso 2009-2010. Entre las necesidades a cubrir se encuentran: reducido tamaño del taller para un ratio de más de 30 alumnos (los puestos de trabajo se reducen), falta de equipamiento de taller, falta de materiales de carrocería (libros, vídeos, programas...).

Para aliviar estas carencias hemos pensado desarrollar metodologías didácticas audiovisuales e interactivas.

Objetivos:

1. Constituir un grupo de trabajo que adquiera materiales audiovisuales de aplicación en cada uno de los módulos de carrocería.
2. Crear un portal web o blog para incluir los materiales adquiridos, de fácil uso por los miembros del Departamento.
3. Involucrar más a los alumnos en los procesos trabajos de carrocería, adquiriendo y utilizando una webcam para grabar trabajos de carrocería que se realicen en la cabina de pintura o aquellos que impliquen soldadura y conformado.

Temporalización y Metodología:

- Los miembros del grupo se reunirán una hora todos los jueves en horario de 17:20 a 18:20 para la organización y reparto de trabajo y el seguimiento del grupo de trabajo en el desarrollo de materiales. Desde el 1 de noviembre hasta el 31 mayo se van a celebrar un total de 26 reuniones grupales de una hora cada una.

A lo largo de la semana el grupo tiene que desarrollar las actividades propuestas, buscar información o elaborar materiales didácticos que después quedarán registrados en la plataforma *Colabora*. Cada miembro invierte como mínimo una hora semanal en esta labor.

- Para el desarrollo de los objetivos se utilizarán las herramientas informáticas que tiene el centro educativo, así como métodos interactivos y audiovisuales, utilizando herramientas TIC (Webquest, vídeos de carrocería subidos a Youtube, páginas web de carrocería y creación de clases didácticas...).



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 30 MAYO 2010

- El seguimiento se hará de la siguiente forma:

- Trimestre 1: búsqueda de materiales en Internet y creación de una base de datos en archivo Word o txt.
- Trimestre 2: creación de un portal Web para subir la base de datos dividido en módulos profesionales de carrocería.
- Trimestre 3: instalación de cámara Web y generación de vídeos tutoriales.

AYUDA SOLICITADA Y PRESUPUESTO ECONÓMICO

Asesoramiento:

Apoyo informático por parte del equipo TIC del centro educativo.

Préstamo de materiales:

Material audiovisual que el CEP pueda prestar.

Docencia:

Cursos de Formación de Carrocería que se puedan adaptar en el proyecto.

Otra:

Ayuda económica para la adquisición de dos Webcam para el taller de carrocería.

Fungible xx,xx €

Reprografía xx,xx €

Bibliografía xx,xx €

Otros xx,xx €

Total xx,xx €

Detalle del presupuesto:

El total sería de XX euros repartidos para la compra de dos cámaras Webcam y sus cables de instalación (una cámara fija en la cabina de pintura y una cámara móvil con trípode para el uso del taller de forma generalizada).

El resto de materiales se encuentran en el centro educativo y no es necesaria su adquisición.



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 30 MAYO 2010

ACTUACIONES CONCRETAS DE INTERVENCIÓN EN EL CENTRO Y/O AULA

Miembro del grupo: X

Tarea:

- Instalar la webcam en la cabina de pintura y creación de material en el módulo de embellecimiento de superficies.
- Aporte de direcciones web o materiales audiovisuales a la base de datos.
- Uso de herramientas TIC en el trabajo de aula y taller en los módulos de embellecimiento de superficies, preparación de superficies y elementos metálicos y sintéticos.

Temporalización:

- Trimestre 1: búsqueda de materiales audiovisuales de Internet.
- Trimestre 2: instalación de Webcam en cabina de pintura.
- Trimestres 2 y 3: realización de material audiovisual de los módulos profesionales que imparte.

Métodos de trabajo:

- Reuniones los jueves de 17:20 a 18:20 para exponer las necesidades de los módulos que imparte, organización y formación del trabajo con herramientas TIC.
- Puesta en común del trabajo realizado en la reunión siguiente y aporte de materiales audiovisuales al banco de datos.
- Los módulos con competencia profesional de carrocería en los que va a desarrollar el trabajo son: *elementos metálicos y sintéticos, embellecimiento de superficies y preparación de superficies.*

5. CONCLUSIONES

1. El Grupo de Trabajo es una herramienta con la que cuenta el profesorado para planes y proyectos que se quieren implantar en los Centros Educativos. Los grupos de trabajo están apoyados por el Centro del Profesorado y regulados por la Dirección General de Profesorado.
2. Para iniciar un grupo de trabajo deben existir unas necesidades concretas y unos objetivos a alcanzar. Estos serán básicos para redactar la solicitud del proyecto del grupo de trabajo.



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 30 MAYO 2010

3. El desarrollo del proyecto del grupo de trabajo se realizará sin haber pedido evaluación cualitativa en la Comunidad Virtual *Colabora* (que la Junta de Andalucía pone a disposición de la Comunidad Educativa Andaluza) o con ella, pero siempre en coordinación con el Centro de Profesorado de la zona.

4. El uso del grupo de trabajo como herramienta didáctica conlleva mejoras en recursos didácticos de un Ciclo Formativo, de un Departamento o de una materia en concreto.

6. BIBLIOGRAFÍA

6.1. Libros de consulta

Ballenado Prieto, G. (2005). *Trabajo en equipo*. Madrid: Ed. Pirámide.

6.2. Normativa

ORDEN de 6 de septiembre de 2002, por la que se establece el marco de actuación de los Centros de Profesorado para promover la formación en grupos de trabajo y estimular la consolidación de redes profesionales

Instrucción de 13 de julio de 2009 de la Dirección General de profesorado y gestión de recursos humanos para el desarrollo de la Formación en Centros

Instrucción del 21 de septiembre de 2009 de la Dirección General de profesorado y gestión de recursos humanos para desarrollo seguimiento y valoración de grupos de trabajo.

Instrucción de 2 de diciembre de 2009 de la Dirección General de profesorado y gestión de recursos humanos para el desarrollo del trabajo colaborativo en red del profesorado participante en proyectos de formación en centros o grupos de trabajo con valoración cualitativa

6.3. Direcciones Web

<http://www.juandadeandalucia.es/educación/colabora>

<http://cepaxarquia.org/normativa/grupos.html>

<http://www.cep-marbellacoin.org/gggt.html>

http://www.revistainterforum.com/espanol/articulos/032403efoque_trabajo_equipo.html

Autoría

- Nombre y Apellidos: Álvaro Moscoso Ariza
- Centro, localidad, provincia: IES Juan de la Cierva, Vélez-Málaga, Málaga
- E-mail: alvaro_moscoso@yahoo.es